

CASETA DE OFICINA

¡Múltiples soluciones de espacio
para su uso inmediato!



Un sistema flexible de construcción modular con diferentes variantes en el equipamiento permiten soluciones de espacio diseñadas individualmente.



Modelo BM 10'



Escuela con módulos CTX



Modelo BM 20'

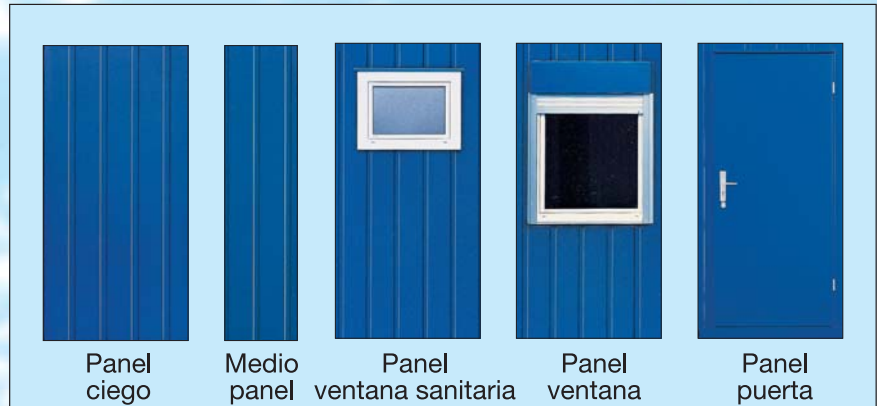
Los módulos de oficina Containex pueden ser utilizados tanto individualmente como para estructuras modulares. Eliminando paneles y paredes intermedias se pueden construir grandes espacios según se desee.

CASETA DE OFICINA

¡Soluciones técnicas convincentes!



Posibilidades individuales de diseño a través del montaje/desmontaje de paneles



El montaje y desmontaje de los paneles, se puede realizar de una manera fácil y rápida.



Ventanas de PVC de alta calidad con doble acristalamiento y persianas integradas



Toma de corriente CEE integrada en el armazón del techo



Los módulos pueden montarse según su elección, adosados por el lado corto, por el lado largo o uno encima de otro (escalera interior opcional)

Dimensiones (mm) y pesos (kg):

Modelo	exteriores			interiores			peso
	largo	ancho	alto*	largo	ancho	alto*	
BM 10'	2.989	2.435	2.591	2.795	2.240	2.340	1.245
BM 16'	4.885	2.435	2.591	4.690	2.240	2.340	1.687
BM 20'	6.055	2.435	2.591	5.860	2.240	2.340	1.924
BM 30'	9.120	2.435	2.591	8.925	2.240	2.340	2.689

*disponible también con una altura exterior 2.800mm / altura interior 2.540mm

Más detalles: www.containex.com así como descripciones técnicas; Sujeto a modificaciones sin previo aviso

Edición Mayo 2005

01 04 29806

02011564



GECO
RENT, s.l.

GECO
RENT, s.l.

GECO
RENT, s.l.





CASSETAS Y FIJOS EN OBRA



Precio Alquiler
Euros/mes

CASSETAS Y FIJOS DE OBRA

Caseta seguridad obra 2x2 almacén	180,00 €
Caseta seguridad obra 4x2 almacén	250,00 €
Caseta almacén 6x2 seguridad almacén	300,00 €
Caseta oficinas 6x2 aislada, alta calidad	300,00 €
Caseta oficinas 4x2 aislada, alta calidad	200,00 €
Caseta oficinas 4x2 sin aislar	180,00 €
Caseta sanitario 2x2 aislada	190,00 €
Caseta sanitario 6x2 aislada	330,00 €
Caseta sanitario 4x2 sin aislar	190,00 €
Nevera pequeña para caseta	96,00 €
Taquilla vestuario 8 puertas	60,00 €
Banco vestuario	50,00 €
Aire acondicionado, fijo o móvil	100,00 €



Precio Alquiler Precio Seguro
Euros/día natural Euros/día nat.

FIJOS DE OBRA

Valla de Obra	0,42 €	0,00 €
Cerramiento de obra 3,5 mts.	0,70 €	0,00 €
Puntales 0,80 mts. extensible a 3 mts.	0,06 €	0,00 €
Puntales 2,50 mts. extensible a 4,15 mts.	0,08 €	0,00 €
Puntales 3,50 mts. extensible a 6 mts.	0,08 €	0,00 €
Depósito de agua de 6.000 lts.	8,20 €	0,00 €
Depósito de agua de 2.000 lts.	6,00 €	0,00 €
Depósito de agua de 1.000 lts.	3,00 €	0,00 €
Cubilote para hormigón 300 lts.	6,00 €	0,00 €
Cubilote para hormigón 500 lts.	9,00 €	0,00 €
Cubilote para hormigón 1.000 lts.	12,00 €	0,00 €
Depósito gas-oil 1.000 lts.	3,00 €	0,00 €
Pareja de semáforos	50,00 €	0,00 €
Pinza mecánica para colocación de bordillos	3,00 €	0,00 €
New Jersey	0,30 €	0,00 €

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. La maquinaria y accesorios objeto de este contrato, se entregan en concepto de alquiler, y son propiedad de la empresa Geco Rent, S.L., por lo que no podrán ser objeto de hipoteca, embargo o cualquier intervención de terceros, con menoscabo del derecho del arrendador.
2. La maquinaria alquilada es recibida por el ARRENDATARIO en perfecto estado de funcionamiento, entendiéndose que la persona que firma el albarán o contrato, actúa en representación de la empresa o personalmente, responsabilizándose de su conservación, buen uso y devolución, aceptando los precios indicados. En caso de rotura del material fungible (accesorios a la máquina principal), el arrendatario está obligado a reponerlo, abonando el precio de compra vigente del mismo.
Por parte de la arrendadora se hace constar que la maquinaria entregada se ha sometido a una comprobación completa antes de su entrega al cliente-arrendatario.
3. a) Las averías y roturas producidas por golpes, negligencia y/o mal uso de la máquina serán reparadas con cargo al arrendatario.
b) Por otra parte se cargarán al arrendatario todos los parches en neumáticos, las pérdidas parciales o totales de elementos o implementos, accesorios, así como también las de reposición por seguridad (por ejemplo placas de matrícula, picas de tierra, faros giratorios, etc.), en el bien entendido que todo ello habrá sido entregado inicialmente junto con la máquina arrendada.
c) Al hilo de lo anterior, el cliente-arrendatario se obliga expresamente a utilizar la maquinaria solo para su destino y uso adecuados, debiendo ser utilizadas por el personal autorizado y debidamente instruido.
d) La maquinaria es susceptible de desgaste y deterioro por su uso, pudiendo generar situaciones de peligro. Por consiguiente, deberá estar sujeta a comprobaciones de carácter periódico por parte del cliente-arrendatario y, siempre antes de su puesta en marcha. Existe a disposición del cliente toda la información adecuada sobre el correcto uso de la maquinaria alquilada, así como de los riesgos derivados de la utilización de la misma y a la forma correcta de su uso.
4. El arrendatario podrá cambiar la maquinaria de lugar siempre que lo indique Geco Rent, S.L.
5. Los gastos de transporte, carga, descarga, etc... son por cuenta del Arrendatario, tanto de entrega como de devolución. Geco Rent, S.L. se ofrece a realizarlo en caso factible con sus medios o bien contratarlo, cargando en factura el importe de los mismos, en cualquiera de los casos.
6. El precio de la maquinaria y del seguro es por día natural; esto es, se cobra por día entero, sin posibilidad de fraccionamiento de ningún tipo.
La jornada de trabajo es de 8 h. En caso de más horas de utilización, deberá comunicarse a Geco Rent, S.L., para acordar un sobreprecio entre ambas partes.
7. El importe cargado por el seguro cubre:
Responsabilidad Civil, siempre que el Arrendatario posea permiso escrito de persona / entidad por cuenta de quien realice los trabajos. Robo (no incluye hurto ni accesorios complementarios, estos son responsabilidad del arrendatario).
El arrendatario deberá denunciar dentro de las 24 h. después de haberse producido el robo. Daños catastróficos. Todos los casos están sujetos a franquicia, de la cual se hará cargo el arrendatario.
8. En caso de hurto o extravío del equipo, se considerará éste como alquilado, por lo que el contratante estará obligado a satisfacer el importe de alquiler hasta la reposición del mismo. Por consiguiente por la custodia y conservación de la maquinaria y accesorios, hasta su devolución, responderá el arrendatario por su valor total, cuyo precio será el que tenga en la actualidad un equipo o máquina de idéntica marca y características.
9. Las grasas, aceites y combustibles de consumo son a cargo del arrendatario. Será responsabilidad del arrendatario, diariamente, las verificaciones y puesta a punto de los niveles (aceites, agua y otros líquidos).
Queda totalmente prohibido el uso de combustibles no autorizados legalmente. Los daños, averías y sanciones que se deriven por el uso inadecuado de los mismos, serán por cuenta del arrendatario.
10. La demora en el pago del alquiler, la mala utilización, sobrecarga del trabajo, faculta a Geco Rent, S.L. a retirar la maquinaria arrendada persistiendo por parte del arrendatario la obligación del pago de los gastos ocasionados y alquileres devengados.
11. Las inclemencias atmosféricas, huelgas y otros no serán causa justificada para impago de la jornada de alquiler.
12. En caso de reclamación, ambas partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca, con renuncia expresa a cualquier otro que pudiera corresponderles.

DELEGACIONES:

PALMA DE MALLORCA GUILLÉN MARTEL HNOS., S.L.

C/ 16 de julio, 83
07009 Palma de Mallorca
Tel. 971 433 322
Fax: 971 432 244

IBIZA GUILLÉN MARTEL HNOS., S.L.

C/ Pou de Na Massiana, 29
07816 Sant Rafel - Ibiza
Tel.: 971 199 460
Fax: 971 191 750

MANACOR GECO RENT, S.L.

Crta. Colonia de Sant Pere, km. 0,900
07500 Manacor - Mallorca
Tel.: 971 559 843
Fax: 971 559 716

* ESTA TARIFA NO INCLUYE TODOS NUESTROS PRODUCTOS
EL PRECIO PUEDE VARIAR

* ESTA TARIFA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR
DE ENERO 2016 Y ANULA LA ANTERIOR

* LEA DETALLADAMENTE LAS CONDICIONES DE ALQUILER
ADJUNTAS A TODO ALBARÁN Y EN ESTA TARIFA

* CONSULTE EL PRECIO ACTUALIZADO ANTES DE ALQUILAR